



## ANEXO 2

### CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS Y MAESTROS QUE COMPARTAN SUS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN LA PLATAFORMA DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR MOQUEGUA

#### PLACMOQ

1. De acuerdo a la DIRECTIVA N° 017-2020-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP, denominada “PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y/O PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES PREVISTOS Y CONTEXTUALIZADAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA” se ha establecido como uno de los objetivos específicos el Reconocer el aporte de los directivos y maestros del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR, al compartir experiencias de planificación curricular. El contexto actual es importante para generar la movilización de competencias pedagógicas que permitan atender a contextos tan diversos que hoy enfrenta nuestra educación en Moqueguana.

En tal sentido con la finalidad de poner en vitrina los esfuerzos que realizan maestros que trabajan de manera colegiada, creativa e innovadora, se ha generado este espacio en compartir experiencias de aprendizaje durante todo el año y que será reconocido con una Resolución Gerencial Regional, para ello es necesario tener en cuenta los siguientes criterios que se considerarán para dicho reconocimiento:

N°	Criterios para participación
01	Podrán participar todos los directivos y maestros de la EBR de la Región Moquegua
02	La participación es voluntaria
03	Solo podrán tener acceso a la plataforma, los directivos y maestros que compartan sus experiencias de aprendizaje.
04	El directivo y el maestro que voluntariamente participe compartiendo sus experiencias, está autorizando explícitamente el uso del material que se encuentre en la plataforma.
05	El directivo y los maestros que realicen sus “Experiencias de Aprendizaje” y que tome como base las experiencias compartidas por otros colegas deberán de colocar el nombre del autor o autores, predominando siempre los derechos de autor de acuerdo a la norma.
06	Si el maestro utiliza videos, fotos e imágenes de niños, para ejemplificar sus experiencias o adaptaciones y/o contextualizaciones que realice, debe contar con la autorización debidamente documentada del padre de familia, curador o tutor.

N°	Criterios para reconocimiento directivo y docente
01	El primer nivel de aprobación para poder compartir las experiencias de aprendizaje, será el director de la Institución Educativa. Una vez aprobado a través de la plataforma, esto con la finalidad de orientar la practica pedagógica de sus docentes y aprobar el material que se va a compartir. Una vez compartido dicho material formará parte del repositorio pedagógico de PLACMOQ.
02	Los maestros deberán compartir por lo menos una vez al mes una “Experiencia de Aprendizaje” (proyectos, unidades, estudio de casos), los mismos que puede tener como punto de partida la estrategia “Aprendo en Casa”, o pueden compartir ser su propia “Experiencia de Aprendizaje” siempre y cuando la propuesta esté en un enfoque de movilización de competencias, las mismas que por su naturaleza del contexto actual que vivimos no debe generar, estrés ni sobre carga a los estudiantes ni a las familias.
03	En caso de directivos que motiven la participación de los docentes, para su reconocimiento se valorará el porcentaje mayor de experiencias validadas, sobre el total de sus docentes, según el nivel educativo al que pertenece.
04	Las Experiencias de aprendizaje ( proyectos, unidades, estudios de caso) deben consignar : -El nombre de la “Experiencia de Aprendizaje”( Proyecto/Unidad/ Estudio de Casos, entre otros) -Propósitos de aprendizaje establecidos en la programación de la estrategia “ Aprendo en Casa” y de otros creados por los docentes las mismas que se deben adecuar al contexto que nos brinda la estrategia, -Situación significativa/ u objetivo, -Criterios de evaluación formativa “ <b>para el aprendizaje</b> ” -La evidencia final de la experiencia de aprendizaje debe estar acorde al enfoque por competencias, donde se observe el diálogo interdisciplinar y la movilización de aprendizajes colaborativos. - En las estrategias que presenten los maestros se debe visualizar acciones de contención socioemocional a la familia y estudiante.
05	También serán reconocidas las experiencias de aprendizaje que promuevan la contextualización y adaptación de las estrategias trabajadas únicamente por docentes del área.